

EXP-UNC 0038428/2017

## VISTO

La solicitud del Dr. Carlos DI PRINZIO, Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, para que se llame a selección interna para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código 105) en el grupo de Física de la Atmósfera;

## CONSIDERANDO

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que para el ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código 105) se utilizarán fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Marcelo SCAVUZZO (leg. 29302) en su cargo por concurso de Profesor Asociado DS (cód. int. 107/12), por Res. CD 211/2017.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código 105) en el grupo de Física de la Atmósfera.

**ARTÍCULO 2°:** Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

### Miembros Titulares:

Dr. Eldo ÁVILA  
(Prof. Titular - FAMAF)  
Dr. Ricardo ZAMAR  
(Prof. Titular - FAMAF)  
Dr. Carlos BRIOZZO  
(Prof. Titular - FAMAF)



EXP-UNC 0038428/2017

Miembros Suplentes:

Dr. Carlos DI PRINZIO  
(Prof. Asociado - FAMAF)  
Dr. Edgardo BONZI  
(Prof. Asociado - FAMAF)  
Dr. Miguel RÉ  
(Prof. Titular - UTN)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 3 al 9 de octubre de 2017, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de tareas.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 13 de octubre de 2017 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

**RESOLUCIÓN CD N° 320/2017.**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF

EXP-UNC 0038428/2017

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 320/2017

SELECCIÓN INTERNA

**CARGO:** Un (1) Ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva, (código 105).

**GRUPO:** Física de la Atmósfera

Se requiere que el candidato revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva genuinamente financiado.

El postulante deberá poseer grado académico de Doctor en Física o méritos equivalentes, que serán aprobados por el CD a propuesta del Tribunal.

El postulante deberá integrarse al grupo de investigación de Física de la Atmósfera (GFA) de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación. Deberá acreditar antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de posgrado en el área de Física de la Atmósfera.

El postulante deberá acreditar antecedentes en la formación de recursos humanos a nivel de grado y mostrar capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

El postulante deberá realizar investigación en el GFA de esta Facultad en alguno de los siguientes temas de interés del grupo: física de nubes, física del hielo, sensores remotos y/o microfísica de nube. El candidato deberá acreditar antecedentes de investigación reconocidos y reconocibles en algunos de estos temas de trabajo. Además, es necesaria la experiencia, debidamente documentada, en estudios experimentales y/o teóricos relacionados con los temas mencionados.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2°, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de las tareas docentes para cada periodo lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.